



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Joaquín GÓMEZ MIRALLES**, DNI N° 31.710.434, Juez de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas en el Juzgado de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Marcos Juárez.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 22 de diciembre de 2021

R-3683/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA